



III LEGISLATURA NUM. 110
25 de octubre de 1994

**BOLETÍN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO
DE
CANARIAS**

S U M A R I O

PROYECTOS DE LEY

PL-29 De Ordenación del Turismo de Canarias: Plazo de enmiendas al articulado.

Página 2233

PROYECTO DE LEY

**PL-29 De Ordenación del Turismo de Canarias:
Plazo de enmiendas al articulado.**

(Publicación: BOPC núm.107, de 17/10/94)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

PROYECTOS DE LEY

Proyecto de Ley de Ordenación del Turismo de Canarias: plazo de enmiendas al articulado.

Acuerdo:

Habiendo concluido el debate de primera lectura del Proyecto de Ley de referencia, que tuvo lugar en sesión del Pleno celebrada el día 19 de octubre de 1994; en conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se acuerda su envío a la Comisión de Turismo y Transportes y la

apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de octubre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.
